



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de enero de 2015
Español
Original: francés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Femmes solidaires, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

Las mujeres siguen sin gozar de sus derechos en pie de igualdad, en Francia y en todo el mundo. Los derechos fundamentales, como el derecho a vivir sin violencia ni discriminación, el derecho a controlar el propio cuerpo y el derecho a vivir con dignidad, deberían ser una realidad en todo el mundo.

Femmes solidaires considera que el principal desafío que plantea la aplicación de la Plataforma de Beijing en la actualidad es la lucha contra el relativismo cultural. Esa práctica socava los derechos de la mujer, dado que se adentra en los círculos feministas para tratar de frenar los progresos que han logrado las mujeres respecto del aumento de sus derechos.

Todas las mujeres del mundo deben disfrutar de los mismos derechos, independientemente de su cultura, su origen, su país de residencia o su religión, a fin de lograr un mundo equitativo no violento.

Una de las formas de violencia contra la mujer más generalizadas en nuestro mundo es la puesta en tela de juicio del derecho a controlar su propio cuerpo. De la confiscación del control de la natalidad a la utilización de la violación como arma de guerra, de la circuncisión femenina a la tipificación como delito de la homosexualidad, las mujeres deben luchar continuamente para gozar de ese derecho o conservarlo. Ese derecho nunca se respeta de forma natural; no es automático.

Femmes solidaires exhorta a todos los Estados a que elaboren una estrategia mundial eficaz para combatir las violaciones llevadas a cabo por la dominación masculina por conducto de los poderes políticos, económicos, sociales o religiosos y a la plena aplicación de la resolución 1325.

Femmes solidaires considera que la pobreza es una forma de violencia contra la mujer. En todo el mundo, y en Francia en particular, las mujeres constituyen el 80% de los pobres. Las causas de este dato son estructurales: las mujeres son víctimas del empleo a jornada parcial impuesto, de las desigualdades salariales y de los contratos precarios. Desgraciadamente, la crisis económica que atravesamos en la actualidad es sinónimo de deterioro social, cultural y económico, de aumento de la inseguridad y la pobreza, de recortes en prestaciones sociales y, en ocasiones, de reducción de los derechos. Las mujeres son las primeras que sufren. Femmes solidaires observa que la pobreza promueve el avance de fuerzas conservadoras y reaccionarias, ya sean religiosas o políticas.

Existen una infinidad de formas de discriminación y violencia contra las mujeres: domésticas, económicas, sociales, profesionales, físicas, emocionales, etc. Esa violencia se observa en todos los niveles de la sociedad, entre los que se encuentran el deporte, los medios de difusión y la esfera cultural. Femmes solidaires exhorta a todos los Estados que hayan ratificado los tratados internacionales pertinentes a que los respeten y apliquen sin reservas.

Femmes solidaires solicita que los Estados actúen para prevenir la violencia por razón de género desde una edad temprana y para romper el ciclo de la violencia y, a tal fin, pongan en tela de juicio los estereotipos basados en el género. Estos existen y persisten en todas las culturas y comunidades.

El fenómeno concierne a los niños en sus primeros meses de vida, a los jóvenes y también a todas las personas que participan en su educación: los padres,

los educadores de todos los ámbitos, los profesores, los medios de difusión, etc. La educación no sexista y no violenta debe recibir el apoyo de la voluntad política y recursos financieros y pedagógicos específicos y en ella deben respetarse los principios de laicidad y carácter mixto.
